Envigado, 15 de diciembre 2023

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

NIT: 890.907.106-5

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **KARINA LONDOÑO PARRA** identificada con cédula de ciudadanía **32.242.467** de Envigado, suscribió con el municipio de Envigado el contrato de prestación de servicios que a continuación se detalla, el cual finalizó el 15 de diciembre del 2023:

No. de Contrato:	ENV-16-09-0498-23
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia y orientación operativa en relación con la gestión administrativa de la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado.
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2023
Duración del contrato:	318 días calendario
Valor total:	$ 46.239.585

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar los procesos inherentes a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas tendientes a garantizar la atención integral a las personas mayores atendidas por la Dirección de Envejecimiento y Vejez en sus Centros Vida, de acuerdo a la necesidad.
2. Brindar apoyo permanente en los procesos de planeación, control y calidad de la Dirección de Envejecimiento y Vejez, con el fin de contribuir al desarrollo efectivo de las acciones y metas definidas.
3. Consolidar y realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la Dirección de Envejecimiento y Vejez, de manera trimestral o cuando ello sea requerido.
4. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por la Dirección de Envejecimiento y Vejez, cuando sea necesario.
5. Apoyar la verificación de la información de los usuarios en las plataformas CISPRO RUAF, VUR, SISBEN entre otras, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Envejecimiento y Vejez y la Secretaría de Bienestar Social para participar de los programas de atención integral a los adultos mayores.

6. Brindar acompañamiento a las actividades que le sean programadas por la supervisión.

La anterior, se expide a solicitud de la interesada, cualquier información adicional puede solicitarse al PBX: 3394000 ext. 4511.

Atentamente,

Lina Maria Rpo 6

LINA MARÌA RESTREPO GARCÈS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social
Teléfono: (604) 3394000 Ext.4511
lina.restrepo@envigado.gov.co

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Andrea Hernández Maya Directora de Envejecimiento y Vejez Secretaría de Bienestar Social	Mónica Martínez Gómez Abogada - CT Secretaría de Bienestar Social	Andrea Hernández Maya Directora de Envejecimiento y Vejez Secretaría de Bienestar Social
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentr a ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Bienestar Social"		